



REPERTORIO No 5296.-

REDUCCION DE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA

REUNION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA
FUNDACION TELETON

ul

EN SANTIAGO DE CHILE, a ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Notario Público de Santiago, Huérfanos mil ciento diecisiete, oficina mil ocho, titular de la Notaría número treinta y siete, comparecen: don JAIME ECHEVERRIA STAGNO, chileno, casado, abogado, domiciliado en Compañía mil sesenta y ocho, oficina novecientos nueve, Santiago, cédula nacional de identidad número cinco millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro quion nueve, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: Que debidamente facultado según se a reditará, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "REUNION EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACION TELETON.- En Santiago, a tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se lleva a efecto en calle Melaida La Fetra dos mil trescientos sesenta, siendo las diecinueve treinta horas una reunión extraordinaria del Directorio de la Fundación Teletón, convocada para aprobar o rechazar la reforma de sus Estatutos propuesta por el Presidente de la entidad.- Asisten a esta sesión don Ernesto Rosenfeld Lustbader, quien preside; don Mauricio Wainer Norman; don Christian Plaetner-Moller Baudran y don Carlos Garbarini

Zolezzi.- El Presidente se refiere a los fundamentos del proyecto de reforma de Estatutos que los señores Directores conocen con anterioridad a esta sesión.- Luego de un análisis del texto presentado los Directores presentes aprueban por unanimidad lo siguiente: Primero: reformar los estatutos de la Fundación Teletón sustituyendo la actual letra c) del artículo octavo por la siguiente: c) Un director designada cada dos años de común acuerdo por los co-fundadores elegido entre personalidades del quehacer nacional que hayan demostrado interés por la rehabilitación de los niños lisiados.- Segundo: facultar al abogado Jaime Echeverría Stagno para reducir a escritura pública y conferirle poder para que solicite de la autoridad competente la aprobación de esta reforma de Estatutos, acepte las modificaciones que el Presidente de la República estime necesario o conveniente introducirle y, en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para la aprobación de esta reforma.- Hay firmas de: don Ernesto Rosenfeld Lustbader, don Mauricio Wainer Norman, don Christian Plaetner-Moller Baudran y don Carlos Barbarini Zolezzi.- CERTIFICADO.- Yo, Nancy de la Fuente Hernandez, Notario Público Titular de la Trigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos mil ciento diecisiete oficina mil ocho, certifico: Primero: Que he estado presente en la reunión a que hace mención el acta que precede y que corresponde a la reforma de estatutos de la Fundación Teletón celebrada el día tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro a las diecinueve treinta horas, en calle Adelaida La Fetra dos mil trescientos sesenta, Santiago; Segundo: Que asistieron



a la referida reunión los directores que se individualizan
al comienzo del acta, quienes firmaron
concurriendo que se mantuvo durante toda la reunión, en
especial en el momento de la aprobación de la reforma de
los estatutos que da cuenta el acta precedente; Tercero:
Que el acta que precede es una relación fiel y exacta de
todo lo ocurrido y aprobado en la reunión; Cuarto: Que se
cumplieron todas las formalidades que establecen los
estatutos para su reforma.- Santiago, a tres de Marzo de
mil novecientos noventa y cuatro.- Hay firma Nancy de la
Fuente Hernández, Notario Público.- Conforme.- La
presente acta es testimonio fiel de su original, del
respectivo Libro de Actas, tenido a la vista y devuelta al
interesado.- En comprobante y previa lectura firma.- Di
copia.- Voy re.- *me* REPERTORIO No 5296.-

me
[Signature]

[Signature]

CONFORME CON SU ORIGINAL. Santiago, 8 de Agosto de 1994.-

NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ

Titular Notaría No 37



CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA ES COPIA DEL
DOCUMENTO QUE CONSTA DEL 2 DE JULIO DE 1994
S, QUE HE TENIDO A LA VISTA DEL ORIGINAL Y
EN ESTE ACTO DAVID...
SANTIAGO.

8 JUL 1996

[Signature]

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON EL DOCU-
MENTO QUE HE TENIDO A LA VIS-
TA Y DITAMEN ELVO AL INTERESADO.

SANTIAGO **28 ENE 1997**




NOTARIA IVAN TORREALBA ACEVEDO

A petición de don Lorenzo Roca certifico que la presente fotocopia
de 4 pág. útiles está conforme con el documento
que he tenido a la vista que devuelvo al interesado.
Santiago de 14 **28 ENE 1997**


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
F.11701 MDF/jsb 30.11.94.

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS

DECRETO Nº

1613

SANTIAGO,

30 NOV 1994

Hoy se decretó lo que sigue:

TRAMITADO

- 2 ENE 1995

MINISTERIO DE JUSTICIA
OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

DEP. T.R.
Y REGISTRO

DEPART.
CONTABIL.

SUB. DEP.
C. CENTRAL

SUB. DEP.
E. CUENTAS

SUB. DEP.
C.P. Y
BIENES NAC.

DEPART.
AUDITORIA

DEPART.
V.O.P., U. Y T.

SUB. DEP.
MUNICIP.

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO :

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "FUNDACION TELETON", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo Nº 59, de fecha 22 de enero de 1986, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 8 de agosto de 1994, otorgada ante el Notario Público de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
Le saluda atentamente

DISTRIBUCION(T)

-Contraloria

-07

-Intend. Metrop.

-C.D.E.

-Diario Oficial

JAIME ECHEVERRIA

COMPANIA-1068 OD-909

STGO.

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL



EDUARDO JARA MIRANDA
Subsecretario de Justicia

Certifico que la copia fotostática de la
vuelta es reproducción del documento que he
tenido a la vista y que devuelvo al interesado
- 8 JUL 1996

Santiago, de de de 19



CERTIFICO: Que ésta fotocopia se
encuentra conforme al documento
que he tenido a la vista.

Santiago, - 8 ENE 1997

IVAN TORREALBA ACEVEDO
Notario Público

A circular notary stamp for Ivan Torrealba Acevedo, a Public Notary (Notario Público), located in Santiago. The stamp is partially overlapping the main certificate text.

CERTIFICO: Que ésta fotocopia se
encuentra conforme al documento
que he tenido a la vista.

Santiago, 11 ABR 1997

IVAN TORREALBA ACEVEDO
Notario Público

A circular notary stamp for Ivan Torrealba Acevedo, a Public Notary (Notario Público), located in Santiago. The stamp is partially overlapping the main certificate text.



NOTARIA

Nº 37

NANCY DE LA FUENTE H.

HUERFANOS 1117 OF. 1008 — TELEFONOS: 6710424 - 6713341
FAX: 6728234 - 6713384
SANTIAGO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO REFORMA ESTATUTOS

"FUNDACION TELETON"

SANTIAGO, 08 DE JULIO DE 1996.-

NANCY DE LA FUENTE H.
Huérfanos 1117 - Of. 1008 - Fono 6710424
Fax: 6728234
Santiago



APRUEBA REFORMAS DE ESTATUTOS A "FUNDACION TELETON", DE SANTIAGO

Santiago, 30 de Noviembre de 1994. Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.613.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado;

Decreto:

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "Fundación Teletón", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo N° 59, de fecha 22 de enero de 1986, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 8 de agosto de 1994, otorgada ante el Notario Público de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

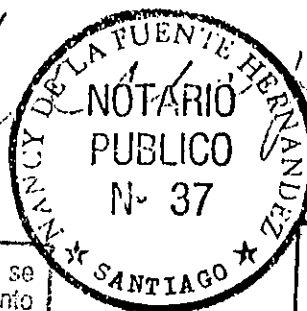
Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, María Soledad Alvear Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento. Le saluda atentamente, Eduardo Jara Miranda, Subsecretario de Justicia.

Certifico que el aviso del margen corresponde a la publicación de la reformas de estatutos de "FUNDACION TELETON" aparecido en el Diario Oficial N° 35.063 de fecha 10 de Enero de 1995.- Santiago, 08 de Julio de 1996.-



CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO
ANTE MI, BAJO EL N° 6540.-
SANTIAGO, 08 JUL. 1996



CERTIFICO: Que ésta fotocopia se encuentra conforme con el documento que he tenido a la vista	
Santiago,	11 ABR 1997
IVAN TORREALBA ACEVEDO Notario Público - Santiago - Chile	

CERTIFICO: Que ésta fotocopia se encuentra conforme con el documento que he tenido a la vista	
Santiago,	8 ENE 1997
IVAN TORREALBA ACEVEDO Notario Público	



